

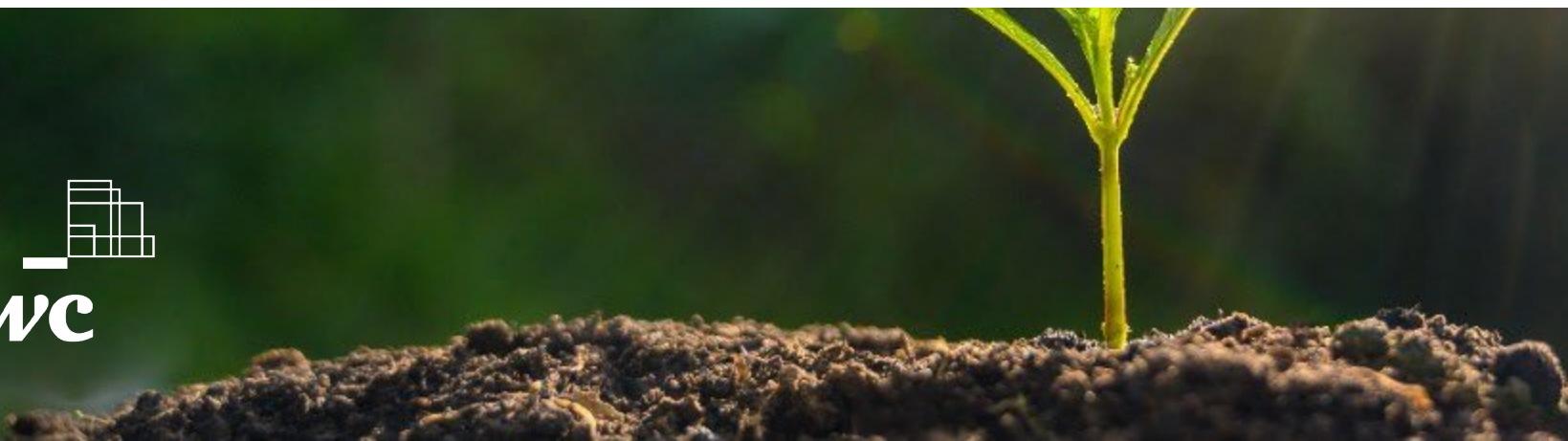
Trust PwC

*Las finanzas sostenibles  
Imprescindibles para impulsar el  
cumplimiento de la agenda 2030*

*Carlos Caballer*

**Regulation&Sustainability**

Mayo 2022



# ¿Qué son las finanzas sostenibles?



# Definición de finanzas sostenibles según el Proyecto de la UE

Las finanzas sostenibles son el marco regulatorio y supervisor, que establecen la vinculación entre la toma de decisiones de inversión con los factores medioambientales (E/A), sociales (S) y de buen gobierno (G) con el fin de lograr una transición hacia otro modelo económico y objetivos globales.

A

## Ambientales

Criterios que afectan de forma positiva al medioambiente, tales como la lucha contra el cambio climático, la no contaminación de aire y agua, la reducción de gases de efecto invernadero, la mejora en la eficiencia energética, el uso de renovables, la economía circular, etc.

S

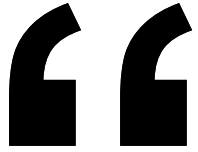
## Sociales

Aspectos relacionados con criterios que busquen reducir la desigualdad y cuidar a los colectivos más desfavorecidos, poniendo el foco en materias tan relevantes como salud, educación o derechos humanos y profundizando en derechos de los trabajadores, condiciones de trabajo, etc.

G

## Gobernanza

Cuestiones de Gobierno corporativo en la gestión empresarial, que implica aspectos tales como los procedimientos y controles contra el fraude o el blanqueo de capitales, la adecuada conformación de órganos de gobierno, su diversidad y adecuado funcionamiento, la transparencia en la gestión e información a stakeholders, así como la propia cultura de la empresa.



Europe's financial sector must lead the green transition and make our Union the global destination for sustainable investment. There is no greater return on investment than a healthy planet and economy.

**Jean-Claude Juncker**

at High-Level Conference on sustainable finance (22/03/2018)

# Las finanzas sostenibles como un pilar más de las políticas de sostenibilidad de la Unión Europea





# El disclosure como principal requerimiento en ESG y base en la adaptación

Los 3 objetivos del Plan de Acción de la UE sobre Finanzas sostenibles pivotan sobre la **información ligada a ESG**, tanto en (i) las decisiones de comercialización e inversión, como en (ii) la gestión de riesgos y ámbito prudencial y en (iii) el disclosure a mercado y distintos stakeholders.



## 1. Flujo de capitales

### SFDR

- Comercialización
- Divulgación en folletos y web
- Agencias de rating
- Procesos de inversión y productos financieros
- Impacto en remuneración
- Rol de la ESMA: control
- Riesgo de fraude y reputacional: greenwashing
- Impacto en emisiones y productos de activo en el sector financiero

## 2. Gestión de riesgos

### ECB (Pilar II) / EBA

- Exigencias del ECB desde 2021
- Consideración en evaluación SREP (anual)
- Inclusión en procesos clave para el supervisor
- Impactos en riesgos financieros: crédito, liquidez, operacional, etc
- Guías de fit & proper
- Test de estrés climático
- Nuevos esquemas de reporting (EBA)
- Futuro potencial impacto en Pilar I
- Consideración en concesión de crédito

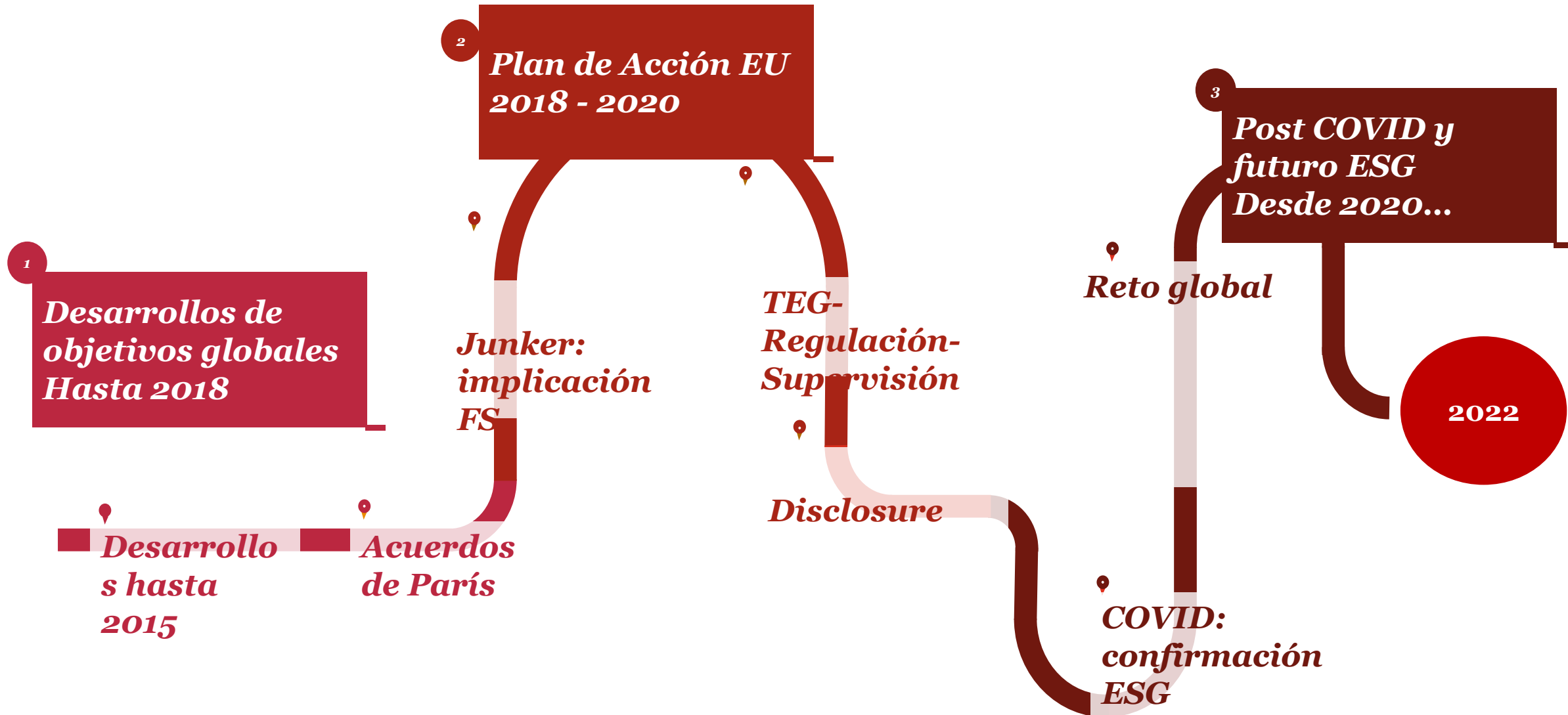
## 3. Disclosure

### CSRD

- Apoyo firme del ECB sobre la CSRD
- Exigencias en entidades de crédito, pero también contrapartes de la banca
- Consideración de falta de información a efectos de exigencia al sector financiero
- Relevancia de la información sobre ESG para la toma de decisiones de inversores y clientes
- Relación con otros esquemas de reporting ESG: taxonomía y TCFD (evolución)

### Pilar III

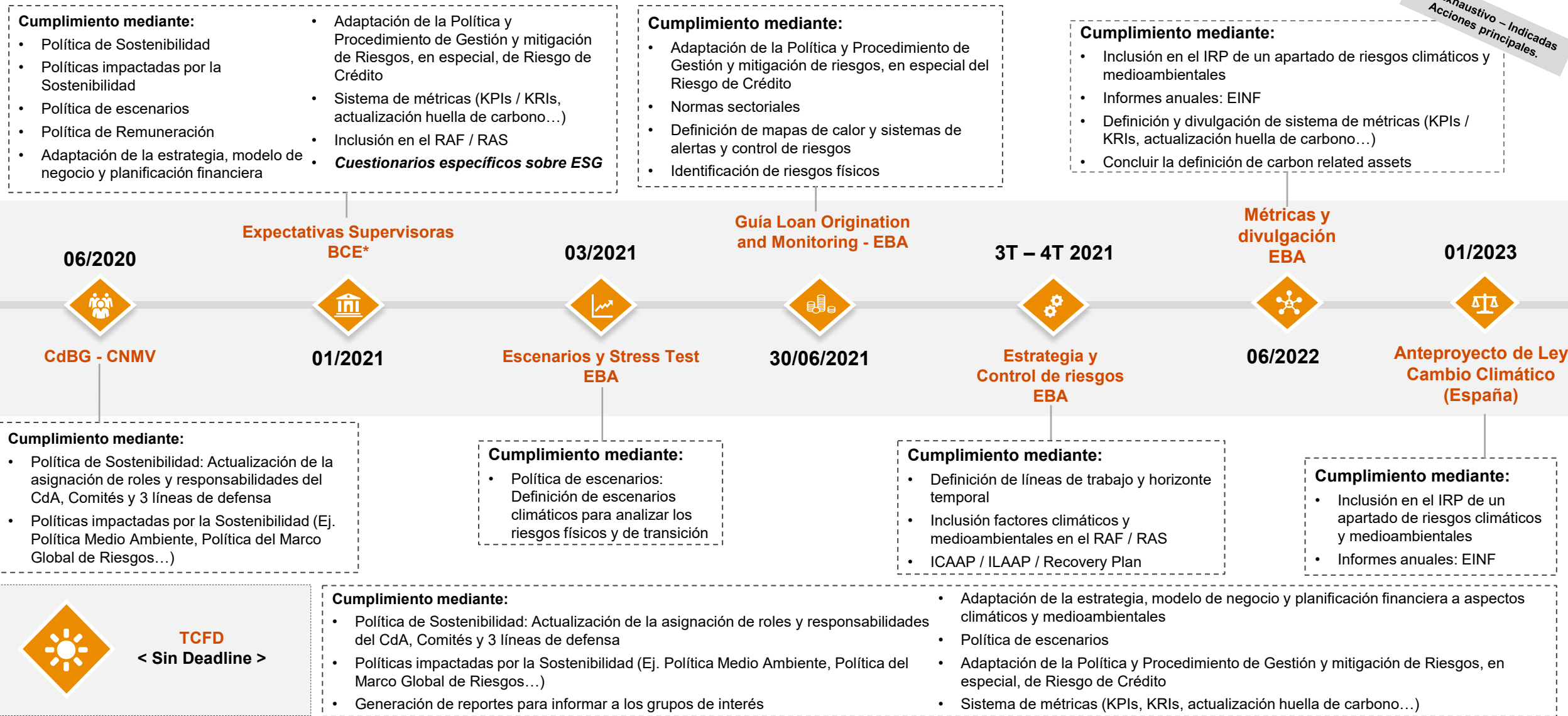
# 2022: la evolución de finanzas sostenibles confirma su relevancia



# Foco de reguladores y supervisores

## ESG pasa a ser una materia regulada, no aspiracional

No Exhaustivo – Indicadas Acciones principales.



\* La guía es aplicable desde su publicación (noviembre 2020), sin embargo, la expectativa supervisora apunta un comienzo de revisión del avance del grado de cumplimiento de las entidades a principios de 2021 y solicitarán a las mismas cualquier divergencia respecto a las expectativas descritas en la guía.



# Atención en el muy corto plazo por parte de los supervisores y mercado



BANCO DE ESPAÑA  
Eurosistema



AGENDA URBANA Y CAMBIO CLIMÁTICO



# Distintos estratos y niveles de información

**... con implicaciones directas en gestión de riesgos, divulgación y responsabilidad del Consejo.**

## Información financiera

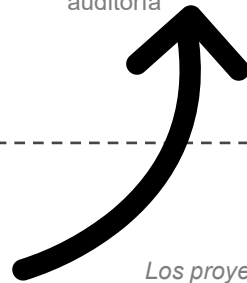
- Consejo
- Responsabilidad
- Supervisión
- Procedimientos internos
- Auditoría
- Foco mercantil
- Foco inversor
- Rating

## Información no financiera

- Menor relevancia
- Sin controles internos
- Assurance limitado
- Excasa atención de stakeholders

## Nuevo reporting no financiero EER

- Misma responsabilidad
- Desarrollo de controles internos
- Foco externo creciente
- Mayor assurance hasta llegar a la auditoría



*Los proyectos en curso sobre el reporting no financiero hacen prever la evolución de este tipo de información hacia el nivel de la información financiera, conllevando esquemas similares de preparación y revisión*

Coordinación internacional en la definición de estándares comunes en preparación y revisión de los nuevos reporting EER

Asociaciones privadas superadas por el desarrollo regulatorio global

# SR: mayor alcance, mayor *assurance* y relación con ámbito prudencial

Ampliación del alcance (más información)



## EINF

Real Decreto-ley 18/2017 y Ley 11/2018

**Aseguramiento limitado. Revisión sobre:**

- Cuestiones medioambientales
- Información sobre el personal (edad, sexo, discapacidad, formación...)
- Gestión de Derechos Humanos, corrupción y soborno
- Procedimiento de diligencia debida
- Identificación de los riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de inversores y consumidores.



## CSRD

Aplicable a **partir de 2023** añadiendo un alcance de información muy relevante:

- Doble materialidad
- Selección de intereses de *stakeholders*
- Información *forward-looking*
- Intangibles (capital intelectual, social y humano)
- Evolución sobre SFDR
- Alineado con la Taxonomía
- Integrado en la Memoria
- Involucración del auditor principal



## Aseguramiento Razonable

**Detalle** y nivel de **profundidad mayor** con el objetivo de:

- Necesidad de un estándar (UE/IFRS)
- Existencia de un entorno de control sobre el SR
- Garantizar la calidad de datos
- Conocer los procesos de cálculo de las métricas
- Proporcionar información transparente al mercado
- Proteger al Consejo de Administración
- Contar con información para la gestión fiable y objetiva



## Especificidades del sector: banca

Por la naturaleza regulada y puntos particulares del sector financiero, deberán **considerarse**:

- Requerimientos prudenciales
- Pilar III: nuevas exigencias en 2023 sobre 2022
- Taxonomía
- Seguimiento de los compromisos con el ECB
- Exp. Supervisoras (SREP e impacto P2G)
- MiFID y SFDR II
- Impacto en riesgos financieros (foco en crédito)

Las iniciativas regulatorias amplían el alcance del *reporting* de sostenibilidad, exigen mayor *assurance* sobre el mismo y consideración específico por cada sector: **relevancia en el sector financiero.**

La forma y ritmo de implantación irá marcado por **las prioridades de la Entidad en consideración de la nueva regulación y sus exigencias.**

Ampliación del aseguramiento (razonable)



# 2

Retos en clave ESG





# Riesgos ESG en el sector financiero: **mayor foco, mayor responsabilidad**

Atención en el muy corto plazo por parte del supervisor...

... exigencias apremiantes sobre gestión, análisis de balance y consideración de estrategia a futuro...

... y con responsabilidad creciente en un contexto condicionado por criterios pendientes de definir...



**Atención: pasa a ser prioritario**



**Ritmo de avance y velocidad**



**Dispersión de ratings ESG y criterios de validación**



**Largo plazo vs Corto plazo**



**Gestión del riesgo: complejidad**



**Taxonomía: el primer ladrillo en proceso de definición**



**Adaptación del marco normativo y supervisor**



**Objetivos: transformación del stock y nueva estrategia**



**Mayor grado de responsabilidad: verificación [A Int y Ext] y el Greenwashing**



# Finanzas sostenibles: responsabilidades

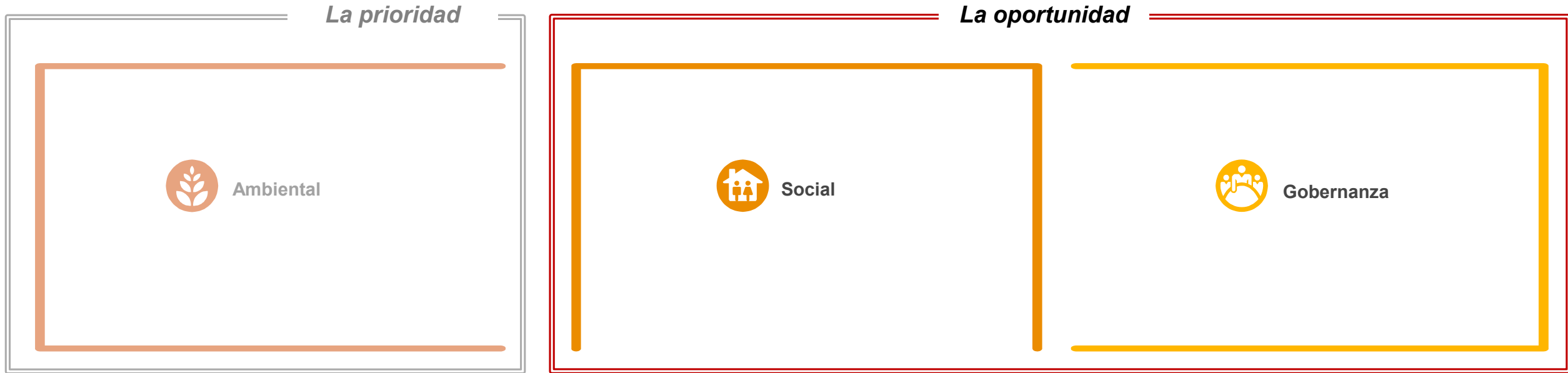
A partir de los avances de 2018 y 2019 el concepto de finanzas sostenibles deja de ser una elección u objetivo estratégico para pasar a ser un requerimiento en mayor o menor grado en 2021 y 2022

**Responsabilidades a cubrir por las entidades: Consejo**

**De lo aspiracional a lo requerido...**



# Social y Gobernanza, aspectos relevantes por llegar



*Aspectos diferenciales en sector financiero*

# *No sólo riesgos, también oportunidades*

Necesidad de cumplir con nuevas exigencias regulatorias

Expectativas supervisoras por definir y trasladar a las entidades

Comportamiento de los competidores como referencia en base a disclosure

Vía de mejora de la reputación de la empresa o sector

Identificación de oportunidades de negocio en un momento de escasa demanda solvente

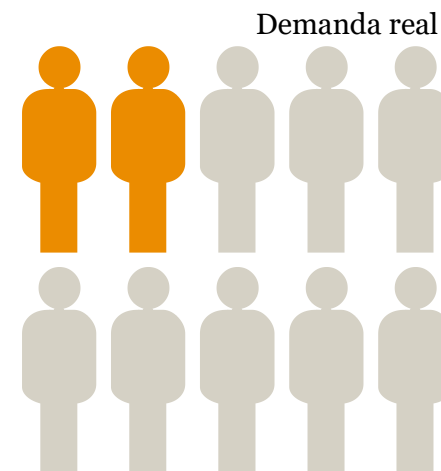
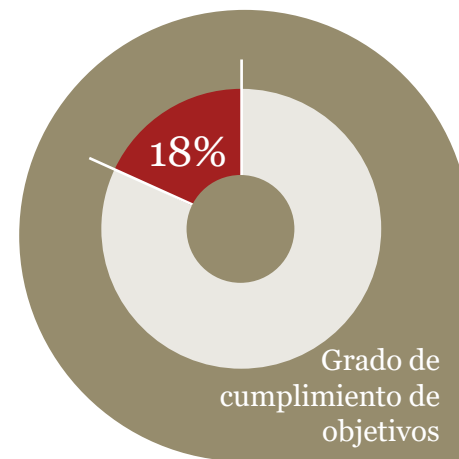
Apetito inversor por criterios específicos relacionados con ESG

*Se identifica como necesario el cumplimiento de las novedades regulatorias, guidelines y expectativas, bien por su exigencia, por su impacto en exigencias de capital o por la propia competencia, fomentada en clave de disclosure y ejercicios de benchmarking*

*Siendo aspectos a ser cumplidos por las entidades, es estratégico buscar las oportunidades de negocio y reputacionales que ofrezca esta nueva tendencia*

# Medición de la rentabilidad, demanda real y cuantificación del riesgo como claves

Los criterios y objetivos fijados a efectos de sostenibilidad no pueden confundir a las entidades financieras en la búsqueda de su objetivo principal: la rentabilidad (en un entorno de tipos bajos y fuerte competencia)



# El gobierno ya ha adelantado que el plan tendrá 4 ejes de transformación e innovación...



## Ejes de transformación

### Transformación Digital (33%)

- 80% de la población recibirá **formación en competencias digitales**
- 75% población disponga **cobertura 5G**
- **100% cobertura alta velocidad**
- 150.000 empleados públicos formados en **teletrabajo**
- 2,5 millones de **Pymes se favorecerán** del impacto por programas de **digitalización**

### Transición Ecológica (37%)

- **Plan de energías renovables**
- 250.000 **vehículos eléctricos** para 2023; 5 millones en 2030
- Desarrollo **100.000 puntos de recarga**
- **Transformación sistema energético** a gran escala (100% renovable en 2050)
- **Rehabilitación 500k viviendas**
- **Refuerzo de costas y recursos hídricos** (restauración 25.000km de ríos)

### Cohesión social y territorial

- Reforzar el **estado de bienestar** (salud, educación, sistema nacional de dependencia)
- Reforma políticas de empleo
- **Sistema fiscal justo**
- Programa de **enriquecimiento educativo**
- 250.000 dispositivos para su uso en el hogar
- 200.000 **nuevas plazas de FP**

### Agenda Feminista

- **Eje transversal** a todas las iniciativas
- **Eliminar las brechas de género**
- 65.000 plazas de educación infantil entre 0 y 3 años
- 1.460 unidades de acompañamiento familiar para atender al alumnado vulnerable

**El gobierno ha anunciado que adelantara en los próximos PGE 27.000 del Plan Europeo de Recuperación y Resiliencia, para acelerar la ejecución del plan desde que los PGE sean aprobados**



# La inversión de la Unión Europea pivotará en torno a tres pilares: el Pacto Verde, la Transición Digital y la Reindustrialización



## Transición ecológica – Pacto verde

Conseguir la **neutralidad climática** en la Unión Europea en el **año 2050** a través de una estrategia que alcance una **economía sostenible**



Descarbonización del sistema energético



Contaminación cero



Uso eficiente de la energía y recursos



De la granja a la mesa



Economía circular



Movilidad sostenible e inteligente



Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030



## Transición digital

Generar un **marco adecuado** para que el uso de las **tecnologías digitales** beneficie a **ciudadanos y empresas**

- Asegurar el **acceso** de la tecnología a los ciudadanos
- Dotar a las empresas de los **medios** para su creación y desarrollo e innovación
- Garantizar el **control** y **protección** de datos



Conectividad digital



5G, economía del dato e IA



Ciberseguridad



Digitalización de AAPP y empresas



Competencias digitales



Agenda Digital 2025



## Reindustrialización / Competitividad / Resiliencia

Impulsar la **competitividad** y la **recapitalización industrial** de la UE a la vez que se alcanzan las **ambiciones climáticas y digitales**



Automoción



Energía



Salud



# Acuerdo entre la Comisión Europea y España (1/3)

Sectores y actividades identificados por Europa de cara a la transformación de la economía en clave de ESG y Digital

## Medidas del Acuerdo

211

Medidas específicas

415

Hitos relevantes

45+

Medidas con potencial encaje en taxonomía

20%+

De las medidas con potencial reflejo en taxonomía

7+

Medidas relacionadas con el Hidrógeno

3%+

De las medidas sobre el Hidrógeno

30+

Medidas relacionadas con la Digitalización

10%+

De las medidas relacionadas con la Digitalización

## Principales ámbitos de la Taxonomía con encaje en las medidas del Acuerdo

Construcción/renovación de edificios

10

Medidas específicas con potencial encaje en taxonomía (construcción y renovación de edificios)

19

Hitos relevantes en el acuerdo para dichas medidas (fechas de vencimiento + actividades concretas)

Transporte/almacenamiento

10

Medidas específicas con potencial encaje en taxonomía (transporte y almacenamiento)

31

Hitos relevantes en el acuerdo para dichas medidas (fechas de vencimiento + actividades concretas)

Suministro de electricidad, gas, etc.

12

Medidas específicas con potencial encaje en taxonomía (suministro de electricidad, gas, etc.).

30

Hitos relevantes en el acuerdo para dichas medidas (fechas de vencimiento + actividades concretas)

**Ejemplo de actividades y sectores candentes según criterio UE**

# Acuerdo entre la Comisión Europea y España (2/3)

Detalle de las principales medidas acordadas con encaje directo en la Taxonomía de actividades sostenibles de la UE

Actividades Taxonomía	Construcción y renovación de edificios	Transporte y almacenamiento	Suministro de electricidad, gas, etc.
Medidas Fondos UE relacionadas	<p><b>10 medidas:</b> C2.I1 - C2.I2 - C2.I3 - C2.I4 - C2.I5 C2.R1 - C2.R2 - C2.R3 - C2.R4 - C7.I1</p>	<p><b>10 medidas:</b> C1.I1 – C1.I2 – C1.I3 – C1.R4 – C1.R2 C6.I3 - C6.I4 – C6.R1 – C6.R2 – C7.I8</p>	<p><b>12 medidas:</b> C7.I2 – C7.R1 – C7.R2 – C7.R3 – C7.R4 – C8.I1 C8.I3 – C8.R1 – C8.R2 – C9.I1 – C9.R1 – C17.I7</p>
Tipología de criterios de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Entrada en vigor</b> de normativas específicas</li> <li>➤ Desarrollo de <b>acciones urbanísticas y proyectos</b> de construcción/renovación específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Entrada en vigor</b> de normativas específicas</li> <li>➤ <b>Ejecución de proyectos</b> de fomento de movilidad sostenible, reforma de infraestructuras, logística, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Entrada en vigor</b> de normativas específicas</li> <li>➤ <b>Ampliaciones de capacidad</b> de generación de energía renovable</li> <li>➤ <b>Ejecución de proyectos</b> de generación y almacenamiento de energía</li> <li>➤ <b>Financiación</b> de PYMES, proyectos y clústeres relacionados con el hidrógeno</li> </ul>
Entradas en vigor	2020 - 2026	2020 - 2026	2020 - 2026
Principal normativa relacionada	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley de vivienda 2021</li> <li>➤ Agenda urbana española</li> <li>➤ Ley de calidad de la arquitectura</li> <li>➤ Real Decreto 390/2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orden TMA/178/2020</li> <li>➤ Real Decreto 23/2020 (medidas energéticas)</li> <li>➤ Reglamento electrotécnico para baja tensión</li> <li>➤ Real Decreto de servicios de recarga eléctrica</li> <li>➤ Código técnico de edificación</li> <li>➤ Nueva Ley de movilidad sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Real Decreto 23/2020 (medidas energéticas)</li> <li>➤ Real Decreto 960/2020 (energía renovable)</li> <li>➤ Real Decreto 1183/2020 (conexión renovable)</li> <li>➤ Ley de cambio climático y transición energética</li> <li>➤ Estrategia de autoconsumo nacional</li> <li>➤ Estrategia de descarbonización a L/P</li> <li>➤ Hoja de ruta del hidrógeno</li> </ul>

# Acuerdo entre la Comisión Europea y España (3/3)

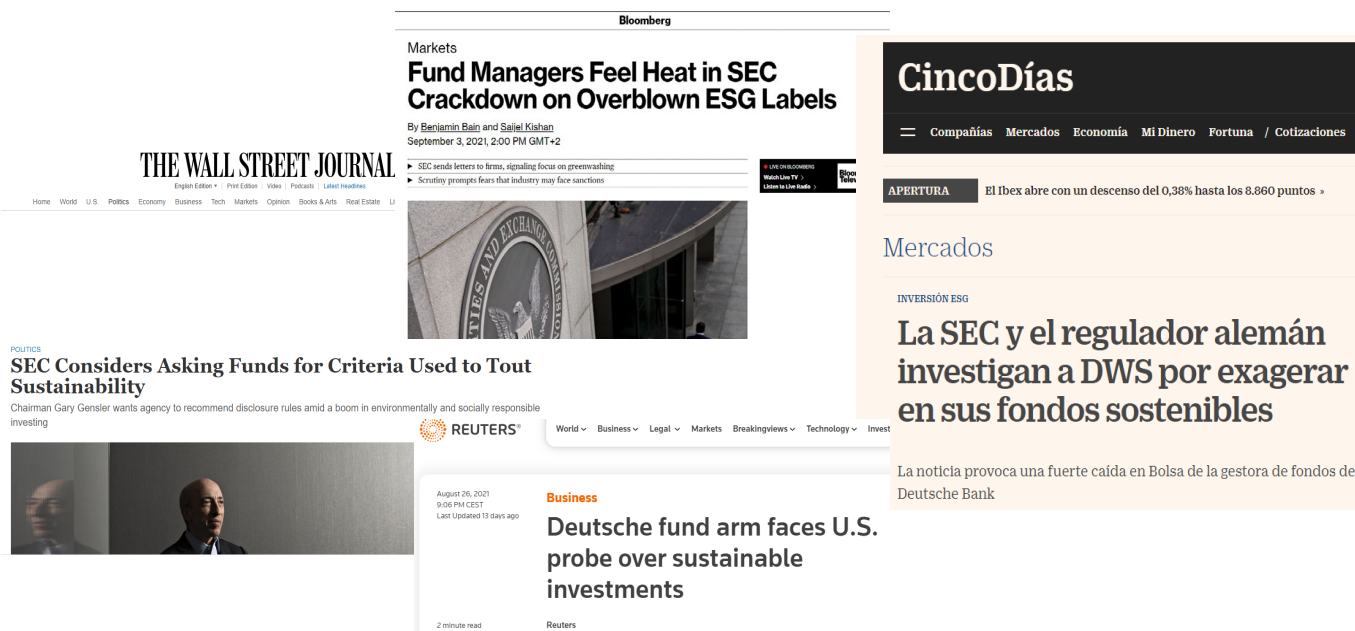
Detalle de las principales medidas acordadas relacionadas con el uso de Hidrógeno y con la Digitalización

	Hidrógeno	Digitalización
Nº medidas	<b>7 medidas</b> incluyen actuaciones sobre la <b>aplicación e investigación</b> del hidrógeno como energía verde	<b>30 medidas</b> incluyen actuaciones en relación a la Digitalización
Principales implicaciones de las medidas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Uso del hidrógeno <b>como sustitutivo de los combustibles fósiles</b> en los medios de <b>transporte</b></li><li>• Aprobación del <b>roadmap sobre Hidrógeno</b> por parte del Gobierno</li><li>• <b>Financiar PYMEs</b> que estén relacionadas con el uso del hidrógeno</li><li>• <b>I+D en tecnología relacionada con Hidrógeno</b></li><li>• Financiación <b>de proyectos relacionados con el Hidrógeno</b></li><li>• Construcción de un <b>centro de I+D</b> sobre el Hidrógeno</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Digitalización de la administración y gestión</b> del transporte público, atracciones turísticas y culturales y sector deportivo</li><li>• Adopción de un plan <b>de Digitalización para las áreas agrícolas y rurales; y del sector de la pesca</b></li><li>• <b>Programa Digital Toolkit</b>: Digitalización de PYMES (3.057 MILL), Innovación digital (38 MILL), Innovación en los negocios (115 MILL)...</li><li>• Digitalización de los <b>procesos de distribución eléctrica</b></li></ul>
Principales hitos y objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Financiación mínima de <b>10 PYMES</b> antes del <b>Q2 de 2023</b></li><li>• Conseguir al menos <b>5 prototipos de desarrollos tecnológicos</b> en antes del Q4 de 2023</li><li>• Creación <b>de 2 valles o cluster de Hidrógeno</b> antes del fin de 2023</li><li>• Financiar al menos <b>10 proyectos pioneros sobre el Hidrógeno</b> antes del Q4 de 2023</li><li>• Construcción de un <b>centro de I+D sobre el almacenamiento de energía</b> e Hidrógeno antes del Q4 de 2023</li><li>• Apoyar al menos <b>35 compañías de investigación de sobre automoción sostenible</b> antes del <b>Q2 de 2022</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>420 estaciones de transporte digitalizadas</b> antes del Q4 de 2024</li><li>• <b>35 proyectos de digitalización de la distribución eléctrica</b> antes del Q4 de 2023</li><li>• <b>1.205 millones de EUR a proyectos para la digitalización</b> de la Administración pública</li><li>• <b>78 proyectos de innovación sobre la transformación de la industria</b> por la sostenibilidad y digitalización antes del Q4 de 2022</li><li>• Apoyar al menos <b>800.000 PYMES</b> antes del Q4 de 2023 a través del Programa <i>Digital Toolkit</i></li><li>• Invertir <b>30% de los fondos del programa Digital Toolkit</b> antes del Q4 de 2022</li></ul>



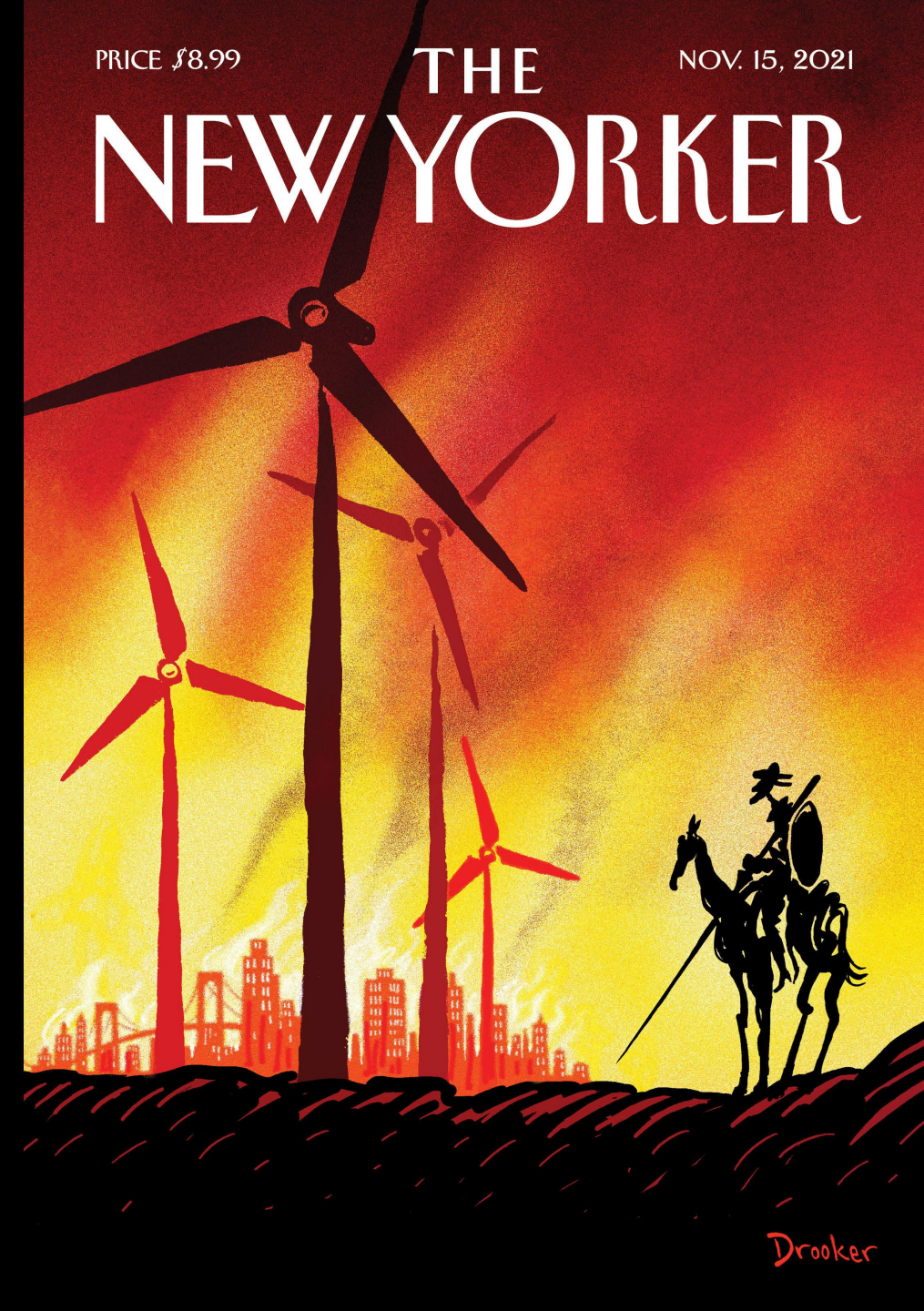
# El reto de evidenciar un proceso de transformación e impacto

*El greenwashing está siendo sometido a escrutinio creciente por parte de los stakeholders.*



The collage features three news snippets:

- THE WALL STREET JOURNAL**: "SEC sends letters to firms, signaling focus on greenwashing" and "Scrutiny prompts fears that industry may face sanctions".
- Bloomberg Markets**: "Fund Managers Feel Heat in SEC Crackdown on Overblown ESG Labels" by Benjamin Bain and Saliel Kishan, dated September 3, 2021.
- CincoDías**: "La SEC y el regulador alemán investigan a DWS por exagerar en sus fondos sostenibles". Subtext: "La noticia provoca una fuerte caída en Bolsa de la gestora de fondos de Deutsche Bank".
- Reuters Business**: "Deutsche fund arm faces U.S. probe over sustainable investments" dated August 26, 2021.





“

This is the end of the beginning for finance.

“We need to reimagine finance”.

**Marck Carney, Former Governor of the Bank of England**  
at COP26 (02/11/2021)

# Gracias

[pwc.com](https://www.pwc.com)

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.  
Torre PwC  
Paseo de la Castellana, 259B  
28046 Madrid  
T: +34 915 685 343  
[carlos.caballer@es.pwc.com](mailto:carlos.caballer@es.pwc.com)*



**Carlos Caballer**  
Socio

El presente documento ha sido preparado a efectos de orientación general sobre materias de interés y no constituye asesoramiento profesional alguno. No deben llevarse a cabo actuaciones en base a la información contenida en este documento, sin obtener el específico asesoramiento profesional. No se efectúa manifestación ni se presta garantía alguna (de carácter expreso o tácito) respecto de la exactitud o integridad de la información contenida en el mismo y, en la medida legalmente permitida. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sus socios, empleados o colaboradores no aceptan ni asumen obligación, responsabilidad o deber de diligencia alguna respecto de las consecuencias de la actuación u omisión por su parte o de terceros, en base a la información contenida en este documento o respecto de cualquier decisión fundada en la misma.

© 2022 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente.